

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°001

Hora: 9:00

Fecha: 07/06/2023

Lugar: Municipio de Atrato

Dependencia que  
Convoca: Centro Zonal Quibdó

Proceso: Coordinación y articulación del SNBF y agentes

Objetivo: Realizar la mesa pública en el municipio de Atrato

**Agenda:**

Instalación por parte de la COORDINADORA DEL C.Z.Q . YARLEY SANTOS ANDRADE

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
5. **Gestión contractual** asociada a metas.
6. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
7. **Espacio de participación** de partes interesadas
8. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
9. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
10. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
11. **Cierre**

**METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA MESA PÚBLICA**

- Silenciar aparatos electrónicos
- Se informa que la reunión se grabará
- Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

## Desarrollo:

El 07 de junio del año 2023, siendo las 9:00 am, se inició la realización de la mesa pública que fue convocada por el centro zonal Quibdó y que se llevó a cabo, en el municipio de Atrato- Yuto.

Este evento se desarrolló de forma presencial en la ludoteca de la alcaldía del municipio de Atrato- yuto y contó con la apertura de la coordinadora del CZ Quibdó YARLEY SANTOS ANDRADE, quien dio la bienvenida a los asistentes y socializó el objetivo y la importancia de la mesa pública, tanto para el ente territorial, ICBF y demás actores invitados. Además, solicitó disposición para que este sea un espacio de diálogo abierto donde se pueda socializar la gestión, los avances, logros y las dificultades que se tengan, proponiendo correctivos que nos permitan prestar servicios de excelente calidad y mejora continua. Con ello, quedó instalada la Mesa Pública en el Municipio de Atrato.

Acto precedido por la oración, espacio donde se le dio gracias a Dios y pidió discernimiento para realizar la jornada de una manera grata para todos los participantes por parte de la Dr. Herminia Puente del Centro zonal Quibdó.

Dando continuidad al desarrollo de la agenda, la Coordinadora del CZ Quibdó procedió a socializar el contexto institucional del ICBF, su objetivo social, misión, visión y los objetivos estratégicos.

Su discurso lo inició dando a conocer que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

En cuanto a la naturaleza del ICBF manifestó, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Así mismo manifestó que el ICBF tiene por objeto propender y fortalecer el desarrollo armónico de la familia, proteger los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las entidades públicas y privadas que conforman las instancias del SNBF, para que participen armónica y relacionalmente de acuerdo con su competencia.

Continuó su intervención socializando que la misión del ICBF, es promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Así mismo, argumentó que la visión del Instituto es Liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Finalizó su intervención con la socialización de los objetivos estratégicos del ICBF, manifestando que ninguno vale mas que el otro, todo lo contrario, en nuestro quehacer diario estos objetivos marcar nuestra labor misional.

Dándole continuidad a la agenda, la referente del SNBF Dr. Wuendy Michell Suarez Marin, socializó la población objeto de atención y el objetivo de desarrollo sostenible y los planes de desarrollo, como los implementa el instituto de Bienestar familiar, seguido socializo el el modelo de transparencia y plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Manifestó en cuanto al principio de transparencia, que es el principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

En cuanto a la Misión Institucional del ICBF: “Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias”, y en su compromiso con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, se presentó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia 2022, el cual se constituye como una herramienta de control preventivo respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado Ley 2195 de 2022 - Art. 31 ,Programa de Transparencia y Ética Pública contemplando la obligatoriedad para todas las entidades estatales de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a la metodología establecida en las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad.

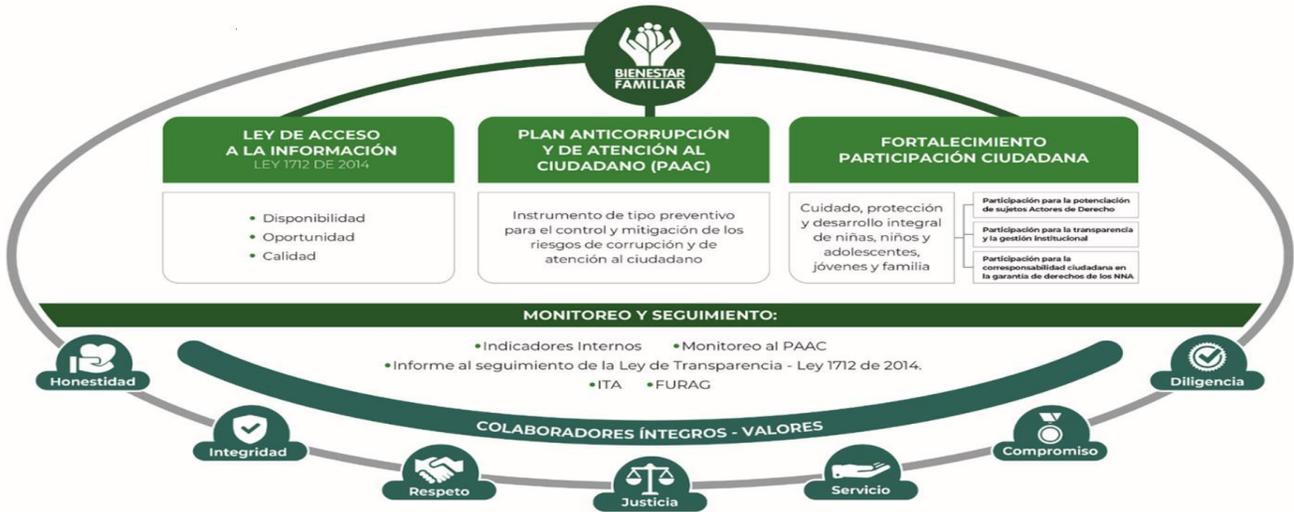
---

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Continuó su intervención, socializando el contexto de las Mesas Públicas, manifestando, que estos, son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo. Igualmente se dio a conocer el Marco Normativo General que obliga a las instituciones estatales a rendir cuenta o realizar las mesas públicas.

Se manifestó, la metodología que se utilizó para la escogencia de la temática de la Mesa Pública, que en el mes de mayo se hizo la consulta previa, con la aplicación de unas encuestas en los municipios de influencia del centro zonal Quibdó y que al ser analizada dicha consulta la temática de mayor preferencia para tratar en la Mesa Pública en el municipio fue ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS, En el marco de la consulta previa se aplicaron 171 encuestas, de las cuales la mayor parte fue diligenciada por Usuarios del ICBF, con 97 encuestas, para un porcentaje del 57%, en segundo lugar, se encuentra la comunidad con 31 encuestas para un porcentaje del 18%, seguido por la Sociedad con 26 encuestas con un porcentaje de 15% por último los proveedores con unas encuestas de 17 para un porcentaje de 10%

Por parte de la Dr. Yurany Moreno Potes, del centro zonal Quibdó se contextualiza a los participantes del Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>
		Versión 8	Página 5 de 12	




## PRIMERA INFANCIA

El estado colombiano establece la LEY 1804 del 2 de agosto de 2016, como la Política pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de **Cero a Siempre**. Esta Política, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Esta Ley se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial de la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas para asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

www.icbf.gov.co

### EL PROPÓSITO DE LA LEY 1804/2016

- Establece la política del Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Sienta las bases para garantizar el desarrollo integral: conceptuales, técnicas y de gestión.
- Reconoce, protege y garantiza los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños de cero a seis años.

### LOS PRINCIPIOS RECTORES

- Los consagrados en: Código de Infancia y Adolescencia; Constitución Política; Convención de los Derechos del Niño y; Doctrina de la Protección Integral.

### IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA LEY 1804/2016

- Deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones.” (Artículo 22 Ley 1804 de 2016).
- Los Consejos de Política Social del orden nacional, departamental, distrital y municipal orientan la implementación y la articulación de sectores.

Terminando su intervención con las modalidades de primera infancia y definiendo cada una de ellas.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Precedida por la Dr. Evelyn Villalobo Parra, del centro zonal Quibdó quien explica la **Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo** que es una modalidad de atención extramural que tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares orientadas a la generación de entornos protectores. Población objetivo: niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, gestantes con bajo peso para la edad gestacional y los hijos de gestantes atendidas en la modalidad. Y el **Alimentos de Alto Valor Nutricional** que es el suministro de complemento nutricional, el cual es producido y distribuido por el ICBF, enriquecido con vitaminas y minerales que contribuyen a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios de los programas misionales del ICBF.

Continuando con la exposición toma la palabra la Dr. Yhaira Cuesta Peña, del centro zonal Quibdó, quien explica la modalidad de Protección y en ellas encontramos la **RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE** que es donde el o la adolescente o joven, que tenga entre 14 y 18 años al momento de cometer un hecho punible es el principal sujeto procesal y protagonista de su proceso atención, en este sentido se considera sujeto de derechos y responsabilidades, por lo cual se reconocen las garantías y derechos individuales en el proceso penal, con atención a sus capacidades de acuerdo con su proceso de desarrollo y formación personal. Toda actuación debe estar dirigida fundamentalmente a que él o la adolescente o joven tome conciencia de las consecuencias de sus actos, reconociéndose que tiene capacidad de responder por estos ante la ley, promoviendo la toma de conciencia de las consecuencias de su actuación delictiva y de las responsabilidades que de ella se derivan y el **Restablecimiento de Derechos** que es el proceso que tiene como objetivo, propiciar que el desarrollo de las actuaciones administrativas para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes se realicen, por parte de la Autoridad Administrativa y el equipo técnico interdisciplinario, en el marco del Debido Proceso y con fundamento en los principios de protección integral, interés superior, prevalencia de derechos, corresponsabilidad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, Quien terminando su exposición para poner en contextos mas aterrizados pone ejemplos para determinar más fácil su comprensión del público.

La referente del SNBF, retoma la palabra y hace la explicación de la oferta del municipio de DE ATRATO ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑO 2022.

---

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

## OFERTA DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ATRATO ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS AÑO 2022

NOMBRE SERVICIO	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS	VALOR
DIMF	9	284	282	\$345.397.960
Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo	1	20	34	\$86.001.121
ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APOORTE	1	120	1057,5k	\$12.690.342
Hogar Infantil Institucional	1	120	120	\$275.969.798
HCB - Comunitario				
	13	130	123	\$4.724.766.368
HCB- FAMI -FAMILIAR	3	36	33	
TOTAL	28	590	592	\$ 5.444.825.589,00

Luego entonces la Dr. Herminia Puente del Centro zonal Quibdó, hace una intervención para explicar las experiencias exitosas y logros obtenidos en la ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑO 2022, en el municipio de Atrato.

Hacer visible el cuidado del medio ambiente ante la comunidad en general, desde la edad temprana, por medio del fortalecimiento de las huertas caseras en articulación de la UMATA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Obteniendo los logros de:

- **Atención con cálida de 592 usuarios de acuerdo con lo planificado.**
- **Articulación entre el equipo humano de las EAS y el Municipio.**
- **A través del consorcio corporación prosperar se logra la capacitación del talento humano en diplomado con temas relacionados a la primera infancia equivalente a una duración de 60h.**

continuo a eso la coordinadora del CZQ, hace presentación de la oferta de servicios centro zonal Quibdó del año 2022 y **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión. Y **Gestión contractual** asociada a metas

---

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**OFERTA DE SERVICIOS CENTRO ZONAL QUIBDO  
AÑO 2022**

MODALIDAD/MUNICIPIO	ATRATO	BOJAYA	CARMEN DE ATRATO	LLORO	MEDIO ATRATO	RIO QUITO	QUIBDÓ	TOTAL
HCB – COMUNITARIO	130	420	168	30	210	430	2720	4128
HCB FAMI - FAMILIAR	36	182	42		20	144	900	1324
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL	X	70	X	X	X	X	X	70
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	120	X	101	X	X	X	1033	1254
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	X	X	X	284	X	X	1750	2034
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR DIMF	284	1193	350	130	596	381	9949	12883
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL	X	130	X	929	X	X	400	1279
MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	20	200	150	150	100	X	300	900
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	X	X	X	X	X	7	28	35
GENERACIONES SACUDETE FCP		180			90			270
SACUDETE ETNICO	50	100	100	100	100	100	100	650
SACUDETE			90	100		90	280	560

**OFERTA DE SERVICIOS CENTRO ZONAL QUIBDO  
AÑO 2022**

MODALIDAD/MUNICIPIO	ATRATO	BOJAYA	CARMEN DE ATRATO	LLORO	MEDIO ATRATO	RIO QUITO	QUIBDÓ	TOTAL
GENERACION EXPLORA	100		100	100		100	600	1.000
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	X	X	X	X	X	X	50	50
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	X	X	X	X	X	X	19	19
MI FAMILIA URBANA	X	X	X	X	X	396	X	396
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	X	X	X	X	X	X	80	80
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	X	X	X	X	X	X	60	60
ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APOORTE	1248	X	X	X	X	X	33000	34248
ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS DE NIÑAS(OS) Y ADOLESCENTES - AMAS / EPRE	X	X	X	50	X	X	X	50
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	X	X	X	X	X	X	9	9
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	X	X	X	X	X	X	32	32
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.988</b>	<b>2.475</b>	<b>1.101</b>	<b>1.873</b>	<b>1116</b>	<b>1648</b>	<b>51310</b>	<b>61511</b>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

## INFORME GESTIÓN FINANCIERA

CENTRO ZONA QUIBDÓ	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	31	22748	19155
INFANCIA	12	1400	1400
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	12	3290	3740
FAMILIA Y COMUNIDADES	11	1698	5575
NUTRICION	3	915	1935
PROTECCION	6	263	271
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>30314</b>	<b>32076</b>

## INFORME GESTIÓN FINANCIERA

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	83	\$ 64.073.403.076,00
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>\$ 64.073.403.076,00</b>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

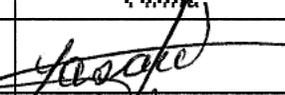
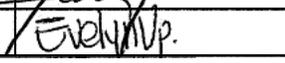
Retomando la palabra la Referente del CZQ, donde hace explicación de los avances en la implementación del Acuerdo de paz, Se beneficio con la atención integral a la primera infancia, especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, la población de los municipios de Bojayá y Medio Atrato, generando el fortalecimiento familiar y el principal reto se encuentra en la accesibilidad del territorio por la ubicación que no es de fácil acceso, los cambios climáticos que muchas veces no han permitido el traslado para poder brindar la atención de una forma integral.

Posteriormente, se brinda un espacio para que los invitados intervengan, donde se manifestó que el hogar Infantil tenía una cobertura de 120 cupos y tenía 6 en lista de espera, que debido a la población que está incrementando y necesitando la atención que se presta en esta modalidad deberían pensarse en buscar como ampliar los cupos y buscar otra infraestructura para satisfacer y cumplir con la prestación del servicio a toda la población.

Finalmente, se brinda nuevamente un espacio de participación y preguntas, donde los invitados manifestaron que los temas abordados, incluyendo el de la consulta previo, fueron muy claros y entendibles. Agradecieron al CZ Quibdó por haberlos hechos partícipes de esta mesa pública, ya que lograron comprender la labor misional del ICBF CZ Quibdó.

Por su parte, la referente del SNBF, hace una breve explicación de **INFORME PQRS que se presentaron en el año 2022 y los temas más recurrentes**, reitera a los invitados la importancia del diligenciamiento del formato de evaluación de la mesa pública y el listado de asistencia y agradece por la participación.

Una vez abordada la agenda, la coordinadora del CZ Quibdó, agradeció a todos por la participación durante la realización del evento, resaltó la importancia que tienen como actores para el ICBF y con ello da por terminada la mesa pública.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
Solicitar a la EAS que se encuentran en el municipio la participación permanente en los consejos de política social.	Centro zonal Quibdó.	30 de junio de 2023	
Compartir las fechas habilitadas para la presentación de proyectos para el programa de territorios étnicos con el Instituto de Bienestar Familiar.	Centro zonal Quibdó.	Cuando se abra la convocatoria	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
<b>YARLEY SANTOS ANDRADE</b>	COORDINADORA DEL C.Z.Q.	Centro zonal Quibdó.	
<b>EVELYN VIALLALOBO PARRA</b>	CONTRATISTA	Centro zonal Quibdó.	

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

02/06/2023

Versión 8

Página 12 de  
12



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

YURANY MORENO POTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Centro zonal Quibdó.	
HERMINIA PUENTE HIDALGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Centro zonal Quibdó.	
YHAIRA CUESTA PEÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Centro zonal Quibdó.	
WUENDY MICHELL SUAREZ MARIN	CONTRATISTA	Centro zonal Quibdó.	
PRÓXIMA REUNIÓN	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.